



INE valida elecciones de magistrados y entrega constancias

• Consejeros del instituto insistieron en cuestionamientos por la proliferación de acordeones.

● PÁG. 38

Resalta consejero Faz uso de acordeones en resultados

Validan triunfos en Tribunal de Disciplina Judicial y el TEPJF

• La elección de magistrados del TDJ y electorales provocó división en el Consejo del INE al avalarse por seis votos a favor contra cinco

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Entre cuestionamientos sobre la aplicación de los llamados “acordeones”, el Instituto Nacional Electoral (INE) validó y entregó las constancias de mayoría a las y los candidatos ganadores del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), de la Sala Superior y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con una votación dividida de cinco en contra y seis a favor, el Consejo General del INE dio por válidos los resultados finales de los cómputos de estas tres elecciones; no obstante, algunos consejeros advirtieron que al igual que en la elección de la Suprema Corte se pusieron en marcha prácticas cuestionables a favor de determinadas candidaturas.

“Para entender el fenómeno del acordeón en estas elecciones judiciales, para el caso del Tribunal de Disciplina Judicial el efecto fue aún más grave que para las de la Suprema Corte”,

alertó el consejero Martín Faz Mora.

Y es que explicó que en este caso se observó que en 43,231 casillas, equivalente al 51.55% del total de casillas computadas para este cargo, resultaron ganadoras absolutas las cinco candidaturas que aparecieron en el multicitado acordeón.

Incluso, destacó que habiendo más de 174,420 combinaciones posibles para votar en la boleta de este nuevo organismo judicial, los votos, casi en su totalidad fueron para las candidaturas marcadas en el acordeón.

“Esto equivale a decir, por inverosímil que parezca, que en el 90.3% de las casillas obtuvieron la mayoría de los votos, entre tres y cinco candidaturas de dicho acordeón. Igualmente extraordinario que en las otras elecciones resulta que nueve de cada 10 casillas, la ciudadanía votó de forma idéntica en una boleta”, añadió.

Asimismo, resaltó que dicho comportamiento se reprodujo en absolutamente todas las entidades federativas.

En el mismo sentido, el consejero advirtió que en la elección para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hubo 48,683 casillas (57.7% del total de casillas) donde resultaron ganadoras absolutas las dos candidaturas que aparecieron en los acordeones.

Constancias

Una vez validada las votaciones, la consejera presidenta del INE,

Guadalupe Tadei Zavala, hizo entrega de las constancias de mayoría a las 22 candidaturas ganadoras de la elección del TDJ y el TEPJF.

“Continuamos con esta parte final del ejercicio democrático sin precedentes en la historia electoral de México (...) Se trata de un hecho inédito que el Instituto Nacional Electoral ha organizado con plena observancia de la Constitución y de los principios que rigen nuestra función, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad”, expresó la consejera presidenta al iniciar la ceremonia solemne para entregar estas constancias.

En el caso del Tribunal de Disciplina Judicial, se confirmaron los triunfos de Maya García Celia; De Gyvés Zárate Eva Verónica; Bártiz Vázquez Bernardo; García Pérez Indira Isabel y H. León Tovar Rufino.

Mientras que para la Sala Superior del TEPJF se dieron por ganadores a Valle Aguila Socho Claudia y a Bártiz García Gilberto de Guzmán; con ellos quedará completo el pleno de la máxima instancia en materia electoral.

Para las Salas Regionales del TEPJF se confirmaron los triunfos de las 15 candidaturas que integrarán las cinco salas: dos mujeres y un hombre por cada sala.

En la Sala de Guadalajara, se confirmaron los triunfos de Rebeca Barrera Amador; Irina Graciela Cervantes Bravo y Sergio Arturo Guerrero Olvera. En la Sala de Monterrey, fueron ganadores María Guadalupe Vazquez Orozco; Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Sergio Díaz Rendón.

En la Sala de Xalapa, los triunfadores fueron Rosella Bustillo Marín; Eva Barrientos Zapata y José Antonio Troncoso Ávila. En la Sala de la CDMX, los ganadores fueron María Cecilia Guevara y Herrera; José Luis Ceballos Daza e Ixel Mendoza Aragón.

Y en la Sala de Toluca, se validaron los triunfos de Nereida Berenice Ávalos Vázquez; Marcela Elena Fernández Domínguez y Omar Hernández Esquivel.

Por mayoría de votos el Consejo General del INE avaló el triunfo de Sergio Díaz Rendón, magistrado electo para la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral, señalado como inelegible por supuestamente ser deudor alimentario.